

**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON  
DROGUERÍA HOFMANN SAC.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3019

SANTIAGO,

06 SET. 2013



**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto N°1290 de 2013 que establece el Presupuesto de la Universidad de Chile, la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2563 de 2010, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Centro de Investigaciones Farmacológicas y Toxicológicas, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere la adquisición de insumos de Laboratorio, según facturas adjuntas.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por el Prof. Dr. Luis Quiñones Sepúlveda, Investigador del Centro IFT, en carta de fecha 6 de Agosto del 2013.

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N°501106 – Ip. Investigación y Patentes IFT.

4. Que, los productos son distribuidos por Droguería Hofmann Sac.

5. Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el artículo 10 N°7 letra J de la ley 19.886; esto es "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta la adquisición (copia carta trato directo, copias facturas N°1272084-1272190-1272225, certificado de habilidades y solicitud N°373914).

siguiente:



7. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo

**RESOLUCIÓN:**

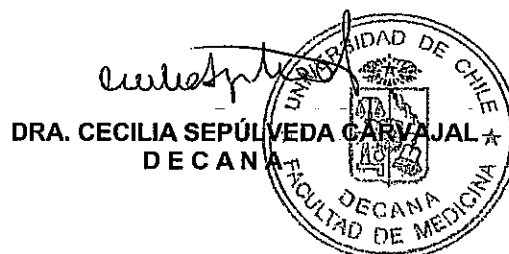
1° **AUTORÍZASE** el trato directo con Droguería Hofmann Sac., Rut: 92.288.000-K, correspondiente a la adquisición de Insumos de Laboratorio, según facturas N°1272084 – 1272190 - 1272225, cuyo valor total es de \$ 240.140.- (doscientos cuarenta mil ciento cuarenta pesos) más IVA.

2° **EMÍTASE** la correspondiente orden de compra.

3° **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

5° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE** a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.



**DISTRIBUCIÓN:**  
- Subdirección de Servicios.  
- OCEPA.  
- CSC/EVV/BRG/jbp.

**Encargada:**  
Selene Jil Ponce  
9786953



Santiago, Agosto 06 de 2013

Señora  
Selene Jil Ponce  
Encargado de Contratos  
Faculta de Medicina  
Universidad de Chile  
Presente

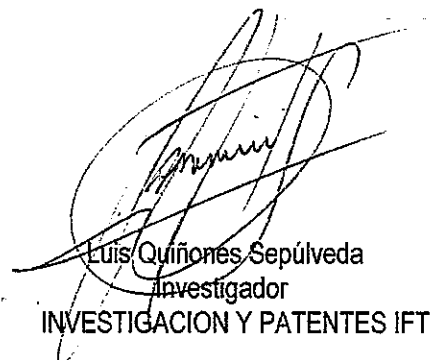
Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite "Trato Directo", con el proveedor **Drogueria Hofmann S.A.C.**, rut. #92.288.000-K, por la suma de **\$240.140.- (más IVA)**, correspondiente a la adquisición de insumos de laboratorio, Facturas N°1272084, 1272190 y 1272225.

Las compras corresponden a insumos de laboratorio que se utilizaron en un estudio clínico denominado BIODISPONIBILIDAD COMPARATIVA DE 2 FORMULACIONES DE ASTAXANTINA RESPECTO AL PRODUCTO DE REFERENCIA ETAPAS CLÍNICA, FARMACOCINETICA Y BIOESTADÍSTICA.

Se adjuntan facturas indicadas.

Sin otro particular, saluda atentamente



Luis Quiñones Sepúlveda  
Investigador  
INVESTIGACION Y PATENTES IFT



DROGUERIA HOFMANN S.A.C.

DROGUERIA AL POR MAYOR  
 CASA MATRIZ: LOS GOBELINOS 2507  
 CASILLA 54 RENCA - SANTIAGO  
 MESA CENTRAL: (52-2) 243 560 30  
 FAX: (52-2) 243 560 70  
 E-mail: drogueria@hofmann.cl  
 SUCURSAL: JUANA ATALA DE HIRMAS #2436  
 RENCA - SANTIAGO

R.U.T.: 92.288.000-K

FACTURA

N° 1272084

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 Diciembre 2013

BULTOS: PESO:

SEÑOR (ES): UNIVERSIDAD DE CHILE  
 DIRECCION: INDEPENDENCIA 1027 SANTIAGO, 13  
 CIUDAD: SANTIAGO 9788000  
 GIRO:  
 R.U.T.: 60910000-1  
 O. DE COMPRA: 00349778  
 GUIA LOCAL - FACTURA MATRIZ: FACTURA MATRIZ:  
 DESPACHAR A: AVDA LAS PALMERAS 299 SANTIAGO  
 INTERIOR QUINTA NORMAL

ZONA: !

N° FACTURA	DIA	MES	AÑO
F1272084	31	05	2013

CLIENTE	VEND.	CONDICIONES DE VENTA	NOTA DE VENTA	VENCIMIENTO
V008		Contado (D)	0000017258 S0401875 10:09:33AM 00397785	31/05/2013

PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VAL. UNIT.	% DCTO.	VALOR TOTAL
F3M-TGD-011	Tegaderm IV Cati Centrl 8,5x10,5 cm (Caja x 50)	1	45,320.00	0.00	45,320
LAB-TMU-080	HEMOGARD PLUS LILA 6ML PLAS 367863	800	65.00	0.00	52,000

*Dr. Luis Quiñones*  
 504106

\*\*\* (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON 00/100 MN) \*\*\*

CANCELADA

TOTAL NETO	97,320
DESCUENTO	%
DESCUENTO	%
TOTAL NETO	97,320
TOTAL I.V.A.	18,494
TOTAL A PAGAR	115,814

ART. 136 DEL CODIGO DE COMERCIO: No reclamarse contra el emisor de esta factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, si la entrega fuere intencionalmente adelantada y aceptamos responsabilidad por ROBOS, QUIEBRAS O HURTIOS, pasando nuestra responsabilidad una vez sellados los cuiles de nuestras codigas.

Reconocemos unicamente los pagos de facturas efectuados directamente con nosotros. Las facturas no pagadas a su vencimiento pagaran tasas de interés conforme manero.

Pagamos a nuestros clientes, con el afianzamiento de pagar con cheques o depósitos nominativos a DROGUERIA HOFMANN S.A.C. conforme en palabras "AL ORDEN DEL SEÑOR AL PORTADOR".

ada por Resolucion de la III Director Regional, Investigadora Santiago Centro N° 11.06 del 27.12.83

ACIONES - REPRESENTACIONES - DISTRIBUCIONES

PERSONA QUE RECIBE

Nombre: \_\_\_\_\_  
 R.U.T.: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_  
 Lugar de recepción: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

ORIGINAL CLIENTE

Tel: Chile S.A. Dan 561 749 900 - 1 Impulsor de la Cruz 118 San. Pignol, Santiago



DROGUERIA HOFMANN S.A.C.

DROGUERIA AL POR MAYOR  
 CASA MATRIZ: LOS GOBELINOS 2507  
 CASILLA 54 RENCA - SANTIAGO  
 MESA CENTRAL: (56-2) 243 860 00  
 FAX: (56-2) 243 860 70  
 E-mail: drogueria@hofmann.cl  
 SUCURSAL: JUANA ATALA DE HIRMAS #2466  
 RENCA - SANTIAGO

R.U.T.: 92.288.000-K

FACTURA

N° 1272190

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 Diciembre 2013

BULTOS: PESO:

ZONA: 1

SEÑOR (ES): UNIVERSIDAD DE CHILE  
 DIRECCION: INDEPENDENCIA 1027 SANTIAGO, 13  
 CIUDAD: SANTIAGO 9788000  
 GIRO:  
 R.U.T.: 80910000-1  
 O. DE COMPPA: 00349778  
 GUIA LOCAL - FACTURA MATRIZ: FACTURA MATRIZ:  
 DESPACHAR A: AVDA LAS PALMERAS 299 SANTIAGO  
 INTERIOR QUINTA NORMAL

N° FACTURA	DIA	MES	AÑO
F1272190	31	05	2013

CLIENTE	VENO.	CONDICIONES DE VENTA	NOTA DE VENTA	VENCIMIENTO
V009		Contado (D)	0000017258 S0401876 12:11:36PM 00397766	31/05/2013

PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VAL. UNIT.	% DCTO.	VALOR TOTAL
P3M-TGD-011	Tegadem IV Catt Centri 8,5x10,5 cm (Caja x 50)	1	45,320.00	0.00	45,320
LAB-TMU-080	HEMOGARD PLUS LILA 6ML PLAS 367853	300	65.00	0.00	19,500

\*\*\* (SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON 00/100 MN) \*\*\*

CANCELADA

DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ FIRMA

TOTAL NETO		64,820
DESCUENTO	%	
DESCUENTO	%	64,820
TOTAL NETO		12,316
TOTAL I.V.A.		77,136
TOTAL A PAGAR		

ART. 130 DEL CODIGO DE COMERCIO: No reclamamos contra el contenido de esta factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella. Se entrega con responsabilidad acreditada no aceptamos reclamos por POSOS, QUEBRACHOS o MERMAS, dejando nuestra responsabilidad en relación a todos los bultos de nuestras compras.

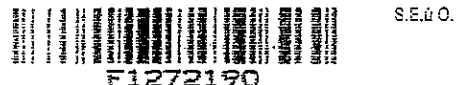
Reclamamos únicamente los pagos de facturas efectuados directamente con nosotros. Las facturas no pagadas o su vencimiento, pagarán tasa de interés bancario mensual.

Reclamamos a nuestros clientes, que al efectuar sus pagos o pagar con cheques o giros nominados a DROGUERIA HOFMANN S.A.C. deberán ser a nombre "LA OFICINA DE LA UNIDAD AL PORTADOR".

Autorizada por Resolución de la OII Dirección Regional Metropolitana Santiago, Chile, N° 10.106 del 07.10.2008

IMPORTACIONES - REPRESENTACIONES - DISTRIBUCIONES

PERSONA QUE RECIBE



Nombre: \_\_\_\_\_  
 R.U.T.: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_  
 Lugar de recepción: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 "El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.963, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

ORIGINAL CLIENTE

DROGUERIA HOFMANN S.A.C. (Rut. 96.740.850) - Drogueiro de la Cruz 145 Sur, Maipú, Santiago



DROGUERIA HOFMANN S.A.C.

DROGUERIA AL POR MAYOR  
 CASA MATRIZ: LOS GOBELINOS 2507  
 CASILLA 84 RENCA - SANTIAGO  
 MESA CENTRAL: (36-2) 243 600 30  
 FAX: (36-2) 243 600 70  
 E-mail: drogueria@hofmann.cl  
 SUCCURSAL: JUANA ATALA DE HOFMANN #6489  
 RENCA - SANTIAGO

R.U.T.: 92.288.000-K

FACTURA

N° 1272225

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 Diciembre 2013

BULTOS: PESO:

SEÑOR (ES): UNIVERSIDAD DE CHILE  
 DIRECCION: INDEPENDENCIA 1027 SANTIAGO, 13  
 CIUDAD: SANTIAGO 9789000  
 GIRO:  
 R.U.T.: 80910000-1  
 C. DE COMPRA: 00349778  
 GUIA LOCAL - FACTURA MATRIZ: FACTURA MATRIZ:  
 DESPACHAR A: AVDA LAS PALMERAS 289 SANTIAGO

ZONA: 1

N° FACTURA	DIA	MES	AÑO
F1272225	31	05	2013

CLIENTE	VEND.	CONDICIONES DE VENTA	NOTA DE VENTA	VENCIMIENTO
V009	Comido (D)	0000017256 S0401878	3:04:00PM 00397767	31/05/2013

PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VAL. UNIT.	% DCTO.	VALOR TOTAL
LAB-TMU-080	HEMOGARD PLUS LILA 5ML PLAS 367653	1,200	65,00	0,00	78,000

*Handwritten signature and date: 30/11/13*

\*\*\* (NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON 00/100 MN) \*\*\*  
 CANCELADA

TOTAL NETO	78,000
DESCUENTO	%
DESCUENTO	%
TOTAL NETO	78,000
TOTAL I.V.A.	14,820
TOTAL A PAGAR	92,820

ART. 169 DEL CODIGO DE COMERCIO: No reclamándose contra el contenido de esta factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada. No aceptamos reclamos por ROBOS, QUEBRACION, o MERMAS, dejando nuestra responsabilidad una vez salidos los bultos de nuestras bodegas.  
 Reconocemos únicamente los pagos de facturas efectuados directamente con nosotros. Las facturas no pagadas a su vencimiento, pagarán tasa de interés bancario mensual.  
 Rogamos a nuestros clientes, que al efectuar sus pagos lo hagan con cheques cruzados nominativos a DROGUERIA HOFMANN S.A.C. portando las palabras "LA ORDEN DE" y "AL PORTADOR".

Autorizada por Resolución de la XIII Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro N° 32106 del 27.12.03  
 IMPORTACIONES - REPRESENTACIONES - DISTRIBUCIONES



PERSONA QUE RECIBE

F1272225

Nombre: \_\_\_\_\_  
 R.U.T.: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_  
 Lugar de recepción: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 "El acuse de recibo que se declara en este acuse, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

ORIGINAL CLIENTE

**Chile Proveedores**  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 07-08-2013 18:21

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
92.288.000-K	DROGUERIA HOFMANN SAC	HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores



Imprimir Certificado